



**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 09 de abril de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veintitrés del día martes nueve de abril de dos mil veinticuatro, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en presencial, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General,  
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía, asistencia virtual;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú,** del Partido de la Revolución Democrática, asistencia virtual;

**Mtro. Obet Beltrán Moreno,** del Partido del Trabajo;

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. J. Guadalupe López López,** del Partido Vida NL, asistencia virtual;

**Lic. Walter González Vargas,** del Partido Esperanza Social nl, asistencia virtual;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas noches, siendo las veintitrés horas con cuatro minutos del día nueve de abril de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada para el registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido del Trabajo.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. (Levanta la mano la Lic. Rocío Rosiles Mejía). Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada al partido del Trabajo. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. “El 20 de marzo del presente año, el Partido del Trabajo presentó las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos del Estado. Posteriormente, en esta misma fecha 09 de abril del presente año, el Consejo General aprobó un acuerdo por el que otorgó a la entidad política antes señalada, un plazo de seis horas para que efectuara diversas adecuaciones en sus planillas, en los términos ahí requeridos, mismos que concluyó a las 16:58 horas. En atención a las prevenciones en comento, se advierte que el Partido del Trabajo modificó en tiempo y forma la

integración de diversas planillas de Ayuntamientos de acuerdo a los parámetros establecidos por este Consejo General; además, sustituyó a la persona postulada a la presidencia municipal de Dr. Arroyo a fin de registrar a una mujer en dicho cargo, con el fin de cumplir con la regla de paridad transversal en sus postulaciones. Ahora bien, una vez realizada la revisión a los requisitos que deben cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 172 de la Constitución Local; 9 y 144 de la Ley Electoral del Estado; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el proceso electoral, los cuales establecen los requisitos y documentación necesaria para el registro de candidaturas en la elección de Ayuntamientos. Asimismo, se advierte que la entidad política en comento cumple en la postulación de sus candidaturas con las reglas de postulación de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y LGBTTTIQ+. Por tal motivo, en el proyecto se propone, entre otros, aprobar el registro de las candidaturas presentadas en el Partido del Trabajo para la elección de Ayuntamientos del Estado. En base a lo anterior se pone a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus Anexos en los términos expuestos." Es cuanto, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada para el registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, presentadas por el Partido del Trabajo. Quienes estén por la afirmativa a favor de levantar la mano. (Levanta la mano la Consejera Rocío Rosiles Mejía). Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las veintitrés horas con once minutos del día 9 de abril de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

